



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA  
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N° 000252  
Resolución de reconocimiento 009561 de 19 de Noviembre 2024  
Dane 254377000180  
Nit : 900035671-8



## ***PROPUESTA DE ARTICULACIÓN EDUCACIÓN INICIAL***

La propuesta de articulación de la educación inicial e inclusión busca crear un sistema educativo que brinde a todos los niños, sin importar sus condiciones o características personales, las mismas oportunidades de aprendizaje y desarrollo. Esta propuesta se enfoca en la integración de prácticas pedagógicas, estrategias de enseñanza y recursos que respeten la diversidad y fomenten la participación activa de cada niño.

### **OBJETIVO GENERAL**

- Garantizar el acceso y la permanencia a una educación inicial de calidad en el marco de una atención integral a niños y niñas en edades entre 3 años y 4 años, pertenecientes a la población del C.E.R CHONA

#### **1. Objetivos de la propuesta**

Garantizar el acceso a la educación inicial a todos los niños, independientemente de su situación socioeconómica, discapacidad, etnia, género o cualquier otra condición.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA**  
**MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N° 000252  
Resolución de reconocimiento 009561 de 19 de Noviembre 2024  
Dane 254377000180  
Nit : 900035671-8



Fomentar la igualdad de oportunidades para el desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales, sociales y físicas desde los primeros años de vida.

Desarrollar una cultura inclusiva en la comunidad educativa que valore la diversidad y promueva la convivencia respetuosa entre los niños.

## 2. Principios fundamentales

**Diversidad como valor:** La diversidad debe ser vista como una fortaleza dentro del aula, enriqueciendo las interacciones y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Atención a la individualidad:** Reconocer las características particulares de cada niño (ritmos de aprendizaje, estilos, necesidades educativas especiales) y adaptar las estrategias pedagógicas.

**Trabajo colaborativo:** Fomentar el trabajo conjunto entre familias, docentes, profesionales especializados y la comunidad para crear un entorno inclusivo.

**Flexibilidad curricular:** Modificar y adaptar el currículo de acuerdo con las necesidades individuales de los niños, garantizando que todos puedan aprender de manera significativa.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA  
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N° 000252  
Resolución de reconocimiento 009561 de 19 de Noviembre 2024  
Dane 254377000180  
Nit : 900035671-8



### 3. Estrategias de articulación

#### a) Diseño de un currículo flexible y adaptable

El currículo debe ser inclusivo, integrando contenidos que permitan a todos los niños desarrollarse de acuerdo a sus habilidades y capacidades. Las actividades deben ser modificables para que todos los niños, independientemente de sus condiciones, puedan participar activamente. El uso de materiales visuales, auditivos, táctiles y tecnológicos puede ser crucial.

#### b) Capacitación continua de los docentes

Formar a los educadores en temas de inclusión, neurociencia, pedagogía adaptativa y estrategias para el trabajo con niños con discapacidades o necesidades educativas especiales es esencial. La formación debe ser constante para que los docentes estén actualizados sobre las mejores prácticas y enfoques inclusivos.

#### c) Implementación de apoyos y recursos especializados

Contar con el acompañamiento de profesionales especializados como psicopedagogos, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA  
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N° 000252  
Resolución de reconocimiento 009561 de 19 de Noviembre 2024  
Dane 254377000180  
Nit : 900035671-8



## **MARCO LEGAL**

- La Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia, la cual establece en su artículo 29 “el derecho al desarrollo integral de la primera infancia, priorizando la nutrición, la protección, la salud y la educación inicial como derechos impostergables.

- Ley 12 del 22 de enero de 1991

### **CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

En la primera infancia se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, Emocional y social del ser humano. Con derechos impostergables de la Primera infancia, la atención en salud y nutrición, el registro civil, el esquema Completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la Educación inicial.

- Artículo 29.

### **DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA.**

Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas Públicas de la infancia y adolescencia en todos los ámbitos, departamental; Distrital y municipal, el presidente de la república, los gobernadores y los Alcaldes Artículo 204



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA**  
**MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N° 000252  
Resolución de reconocimiento 009561 de 19 de Noviembre 2024  
Dane 254377000180  
Nit : 900035671-8



RESPONSABLES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y  
ADOLESCENCIA

PLAN DECENAL DE EDUCACION

Es el encargado de garantizar el acceso, los derechos, la oferta de atención Integral y la educación inicial a los niños y las niñas

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA articulo 44 y 49 Eleva a principio constitucional los compromisos adquiridos a suscribir la convención de los derechos del niño, consagrando sus derechos fundamentales

El Centro Educativo Rural CHONA, dentro del enfoque diferencial admite a toda la población del sector sin discriminación de raza, cultura, género, ideología, credo, preferencia sexual, condición socioeconómica, o situaciones de vulnerabilidad como, necesidades educativas especiales por discapacidad, desplazamiento y analfabetismo, entre otros.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA  
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N° 000252  
Resolución de reconocimiento 009561 de 19 de Noviembre 2024  
Dane 254377000180  
Nit : 900035671-8



Se establece el proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo a su ritmo de aprendizaje, atendiendo de así al modelo educativo, ajustando el proceso a actividades propias de la necesidad educativa. Y atendiendo a los procesos rectores de educación inicial; Juego, Arte, Literatura y Exploración al medio.

En cuanto a la educación inicial, en agosto del 2024. Se realiza la apertura del programa en el cual se reciben niños y niñas de 3 y 4 años para los grados pre jardín y jardín, llevando a cabo los lineamientos establecidos por el MEN implementando los 4 pilares, al cumplir ya los 5 años pasan al grado de transición

Como la “ofrecida al niño para su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socio afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas son criterios para incorporar en matrícula del nivel preescolar, en El centro Educativo Rural CHONA, Municipio de Labateca, a niños que cumplan los 5 años durante el año escolar en vigencia, según normatividad los siguientes:



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA  
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N° 000252  
Resolución de reconocimiento 009561 de 19 de Noviembre 2024  
Dane 254377000180  
Nit : 900035671-8



Recibir y asignar cupos para el grado de transición, grado obligatorio de preescolar, a niños que cumplan los 5 años durante el año escolar en vigencia, hasta el 30 de Abril.

Recibir y asignar cupos a niños provenientes del ICBF o de la institución territorial que haga sus veces, que cumpliendo el requisito de la edad, vayan a ingresar al grado de transición, grado obligatorio de preescolar, que cumplan los 5 años durante el año escolar en vigencia, de acuerdo a normatividad vigente. Estudiantes, vinculados al sistema educativo oficial, que hayan solicitado traslado, prioritariamente a aquellos que tengan hermanos en el establecimiento Educativo CER CHONA, al cual se solicita el traslado, que cumplan los 5 años durante el año Escolar en vigencia, hasta el 30 de abril.

Niños que soliciten cupo de la comunidad educativa, u otras comunidades no vinculadas, que cumplan los 5 años durante el año escolar en vigencia, de acuerdo a normatividad vigente.

Niños clasificados en los niveles uno (1), dos (2) y tres (3) y demás niveles del Sisben, de cualquier región de Colombia. Niños de doble u otra nacionalidad teniendo en cuenta los requisitos de permanencia y normatividad existentes en este



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA**  
**MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N° 000252  
Resolución de reconocimiento 009561 de 19 de Noviembre 2024  
Dane 254377000180  
Nit : 900035671-8



caso. A la población afectada por el desplazamiento y a toda la población vulnerable por razones sociales, físicas o culturales, que cumplan los 5 años durante el año

Escolar en vigencia, de acuerdo a normatividad vigente. Niños provenientes de grupos étnicos como afrodescendientes, raizales indígenas y otros, que cumplan los 5 años durante el año escolar en vigencia, de acuerdo a normatividad vigente. Establece su artículo 4, que cumplan los 5 años durante el año escolar en vigencia, de acuerdo a normatividad vigente.

Asignar los cupos disponibles para estudiantes nuevos que se inscribieron durante el proceso de matricular, que cumplan los 5 años durante el año escolar en vigencia, de acuerdo a normatividad vigente. Niños con necesidades especiales, que cumplan los 5 años durante el año escolar en vigencia, de acuerdo a normatividad vigente.

Garantizar que para el ingreso al sistema educativo oficial no se exija como requisito examen de admisión. Su proceso evaluativo es acorde al decreto 2247. Del 11 de Septiembre de 1997. De la misma forma la educación para la primera infancia es concebida como un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y a las niñas potenciar sus capacidades y desarrollar competencias para la vida y se



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA**  
**MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N° 000252  
Resolución de reconocimiento 009561 de 19 de Noviembre 2024  
Dane 254377000180  
Nit : 900035671-8



caracteriza por ser inclusiva, equitativa solidaria, ya que tiene en cuenta la diversidad étnica, cultural y social, las características geográficas y socioeconómicas del país y las necesidades educativas de los niños y considera que todos los niños y las niñas, Independientemente del contexto socio cultural en el que crecen, tienen las capacidades para desarrollar sus competencias si se encuentran en ambientes sanos y seguros que garanticen sus derechos.

Desde una perspectiva de ciclo vital, en la que se asume que el desarrollo es un proceso que comienza con la vida y con ella termina, el desarrollo infantil es Multidimensional y multidireccional y está determinado por factores biológicos, Psicológicos, sociales, culturales e históricos.

A través del desarrollo, niños y niñas construyen formas de comprender e interactuar con el mundo progresivamente complejas y elaboradas, en virtud de la permanente interacción con las múltiples Influencias de su contexto; estas formas de comprensión e interacción, presentes cada momento de la vida, constituyen en sí mismas plataformas para la continuidad del desarrollo humano.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA  
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N° 000252  
Resolución de reconocimiento 009561 de 19 de Noviembre 2024  
Dane 254377000180  
Nit : 900035671-8



## **LOS PILARES**

El camino para crear una "Cultura de la educación inicial" en el marco de la atención Integral, es a través de cuatro actividades rectoras que además de ser actividades Inherentes a los niños y las niñas, posibilitan aprendizajes por sí mismas. El juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, son actividades rectoras de La primera infancia, lejos de ser herramientas o estrategias pedagógicas, que se usan como medio para lograr otros aprendizajes

## **EL JUEGO**

El juego es un reflejo de la cultura y la sociedad y en él se representan las Construcciones y desarrollos de los entornos y sus contextos. Las niñas y niños Juegan a lo que ven y al jugar a lo que viven resinifican su realidad. Por esta Razón, El juego es considerado como medio de elaboración del mundo adulto y de formación Cultural, que inicia a los pequeños en la vida de la sociedad en la cual están Inmersos. En el juego hay un gran placer por representar la realidad vivida de Acuerdo con las propias interpretaciones, y por tener el control para modificar o Resinificar esa realidad según los deseos de quien juega. La niña y el niño Representan en su juego la cultura en la que crecen y se desenvuelven. Desde esta Perspectiva, el juego permite aproximarse a la realidad del niño y la niña.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA  
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N° 000252  
Resolución de reconocimiento 009561 de 19 de Noviembre 2024  
Dane 254377000180  
Nit : 900035671-8



## ***EL ARTE***

Observar las rondas y los juegos de tradición oral permite constatar cómo la Literatura, la música, la acción dramática, la coreografía y el movimiento se conjugan. Desde este punto de vista, las experiencias artísticas, artes plásticas, literatura, música, expresión dramática y corporal no pueden verse como compartimientos separados en la primera infancia, sino como las formas de habitar el mundo propias de estas edades, y como los lenguajes de los que se valen los niños y las niñas para expresarse de muchas formas, para conocer el mundo y descifrarse.

Dentro del ciclo vital es en la primera infancia cuando los seres humanos están más ávidos y más dispuestos a esas formas de interactuar con el mundo sensible. El hecho de "estrenar", palpar e interrogarse por cada cosa, de fundir la comprensión y con aquello que pasa por los sentidos hace de la experiencia artística una actividad rectora de la infancia.

## ***LA LITERATURA***

Las niñas y los niños son especialmente sensibles a las sonoridades de las palabras y a sus múltiples sentidos. Necesitan jugar con ellas, ser nutridos, envueltos, arrullados y descifrados con palabras y símbolos portadores de



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA**  
**MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N° 000252  
Resolución de reconocimiento 009561 de 19 de Noviembre 2024  
Dane 254377000180  
Nit : 900035671-8



emoción y afecto. Por ello la literatura es también una de las actividades rectoras de la infancia. Las Personas que están cerca de los más pequeños constatan cotidianamente que jugar con las palabras descomponerlas, cantarlas, pronunciarlas, repetir las, explorarlas es una manera de apropiarse de la lengua. Quizás por ello suele decir Niñas y los niños se parecen a los poetas en su forma de "estrenar" y de asombrarse Con las palabras, y de conectarlas con su experiencia vital. En sentido amplio, la literatura en la primera infancia abarca no solo las obras literarias escritas, sino también la tradición oral y los

libros ilustrados, en los que se manifiesta el arte de jugar y de representar la experiencia a través de símbolos verbales y pictóricos. La necesidad de construir sentido, inherente a la condición humana impulsa desde la Más temprana infancia a trabajar con las palabras para habitar mundos posibles y para operar con contenidos invisibles.

La riqueza del repertorio oral que representan los arrullos, las rondas, las canciones, Los cuentos corporales, los juegos de palabras, los relatos y las leyendas, hacen Parte de la herencia cultural que, junto con la literatura infantil tradicional y contemporánea, constituyen un acervo variado y polifónico en el cual las niñas y los niños descubren otras maneras de estructurar el lenguaje, vinculadas con su vida emocional.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA  
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N° 000252  
Resolución de reconocimiento 009561 de 19 de Noviembre 2024  
Dane 254377000180  
Nit : 900035671-8



## ***LA EXPLORACIÓN DEL MEDIO***

Las niñas y los niños llegan a un mundo construido. Un mundo físico, biológico, Social y cultural, al que necesitan adaptarse y que los necesita para transformarse. En él encuentran elementos y posibilidades para interactuar gracias a sus propias particularidades y capacidades. Los sentidos gustar, tocar, ver, oler, oír, cumplen un papel fundamental en la exploración por cuanto sirven para aproximarse al medio de Diversas maneras.

Explorar permite a las niñas y los niños cuestionarse, resolver Problemas, interactuar, usar su cuerpo, investigar, conocer, ensayar, perseverar, Ganar independencia. Esta experiencia implica un proceso de construcción de Sentido acerca de lo que pasa en el mundo y de lo que significa ser parte de él.

El Juego, la literatura, el arte y la exploración del medio son actividades en muchos casos interdependientes. Así por ejemplo, cuando la niña o el niño juegan o explora, puede hacerlo manipulando materiales plásticos como pinturas o arcillas, con lo cual se acerca a una experiencia artística.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA  
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N° 000252  
Resolución de reconocimiento 009561 de 19 de Noviembre 2024  
Dane 254377000180  
Nit : 900035671-8



## ***DIMENSIONES***

Dimensión personal-social: refiere la potencialidad humana frente a la relación Consigo mismo, con los otros y con el medio en un proceso de integración social, lo que le permite aprender con rapidez sobre las manifestaciones y actuaciones en el Contexto.

Dimensión corporal: se refiere al proceso de crecimiento y desarrollo humano visto desde los factores externos e internos que son evidencia de un proceso individual Auto- no no.

Dichos factores son los que le permiten a los niños establecer vínculos Corporales que son interpretados por los adultos y mediante ellos reconocen las Potencialidades o dificultades del infante.

Dimensión comunicativa: El lenguaje como instrumento social, cobra importante Connotación mediante la posibilidad de comunicación oral, no relevando a otras formas, pero sí estableciendo en ella un importante sentido a la construcción de Significados, lo que orienta las interacciones de pensamiento palabra y sentido con otros y con el propio desarrollo autónomo de los niños.

Dimensión artística: Es la representación de las manifestaciones y sensaciones humanas por medio del baile, el canto, la pintura y otras múltiples formas que permiten la manifestación de conocimientos y sensaciones frente al mundo.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA  
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N° 000252  
Resolución de reconocimiento 009561 de 19 de Noviembre 2024  
Dane 254377000180  
Nit : 900035671-8



Dimensión cognitiva: Propende por el desarrollo del conocimiento y del saber lo que implica encontrar que la realidad del ser humano debe ser un motor de experiencias y de rica variedad de vivencias. En esa medida los estímulos cognitivos permitirán múltiples elaboraciones mentales pertinentes y suficientes en la infancia.

Se toman como referencia las actividades rectoras, establecidas en las cartillas de “Colombia aprende” donde se orientan las instrucciones para realizar las actividades y se proponen diferentes actividades para diferentes contextos.

### ***DIMENSIONES***

**Dimensión personal-social:** refiere la potencialidad humana frente a la relación consigo mismo, con los otros y con el medio en un proceso de integración social, lo que le permite aprender con rapidez sobre las manifestaciones y actuaciones en el contexto.

**Dimensión corporal:** se refiere al proceso de crecimiento y desarrollo humano visto desde los factores externos e internos que son evidencia de un proceso individual y vínculos corporales que son interpretados por los adultos y mediante ellos reconocen las potencialidades o dificultades del infante.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA  
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N° 000252  
Resolución de reconocimiento 009561 de 19 de Noviembre 2024  
Dane 254377000180  
Nit : 900035671-8



**Dimensión comunicativa:** El lenguaje como instrumento social, cobra importante connotación mediante la posibilidad de comunicación oral, no relevando a otras formas, pero si estableciendo en ella un importante sentido a la construcción de significados, lo que orienta las interacciones de pensamiento palabra y sentido con otros y con el propio desarrollo autónomo de los niños.

**Dimensión artística:** Es la representación de las manifestaciones y sensaciones humanas por medio del baile, el canto, la pintura y otras múltiples formas que permiten la manifestación de conocimientos y sensaciones frente al mundo.

**Dimensión cognitiva:** Propende por el desarrollo del conocimiento y del saber lo que implica encontrar que la realidad del ser humano debe ser un motor de experiencias y de rica variedad de vivencias. En esa medida los estímulos cognitivos permitirán múltiples elaboraciones mentales pertinentes y suficientes en la infancia.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA  
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N° 000252  
Resolución de reconocimiento 009561 de 19 de Noviembre 2024  
Dane 254377000180  
Nit : 900035671-8



## **ACCIONES TAREAS RESPONSABLES**

### **MATRICULA Pre-matricula (Diligenciar formulario)**

- Recolección de documentos
- Registro civil
- Carné de vacunas
- Fotocopia de la ARS
- Fotocopia del Sisben
- Fotocopia CC del padre y madre oacudiente
- Fotocopia de un recibo de la luz
- Dos fotos 3X 4
- Registro en el sistema (SIMAT)

### **INDUCCIÓN**

- Bienvenida
- Dinámicas de presentación
- Entorno y dependencias del CER
- Fiesta de bienvenida